



Encuadre de trabajo

- **Salida de Campo**: Primer cuatrimestre 2025
- **Espacios curriculares**: Tercer Año PEP y Tercer Año PEE
- **Fecha de inicio**: 26/05/2025
- **Fecha estimativa de finalización**: 27/06/2025
- **Escuelas asociadas**: N° 307 y N° 148
- **Horario Turno Mañana**: 07:45 hs -12.15hs
- **Horario Turno Tarde**: 13:00 -17:30

Prácticas Pedagógicas en Primer y Segundo Ciclo

-Tercer Año del Profesorado de Educación Primaria Plan N° 639 y N° 395 y Tercer Año del Profesorado de Educación Especial Plan N° 728

¿Cuál es el lugar que ocupa la escuela especial o integral?

Ya sea común, especial o integral, todas son, en definitiva, escuelas.

Residencia Docente I- La clase

Docentes del Espacio de Residencia

- Profesora: Saavedra, Soledad -P.E.P-
- Profesor: Mendez, Juan Cruz - P.E.E-
- Profesora ayudante: Castillo, Patricia -P.E.P-
- Profesora ayudante: Toñanez, Rocío -P.E.P-



Docentes de los Espacios Curriculares que acompañan

- Juárez, Loana : *Alfabetización Inicial (Sistema de numeración)*
- Lambertuchi, Sandra : *Alfabetización Inicial*
- Zúñiga, Cecilia: *Literatura y Formación de Lectores*
- González, Mario: *Didáctica de las Ciencias Naturales II*
- González, Yesica: *Didáctica de las Ciencias Sociales II*
- Ayala, Cecilia: *Problemática de la enseñanza en la Educación Primaria*
- Pérez, Vilma: *EDI Trastornos del Lenguaje*
- Mendez, Gisela: *ESI*
- Robledo, Lara: *Problemáticas y perspectivas pedagógicas*
- Ibañez, Teresa: *Perspectiva pedagógica -P.E.E-*
- Vandalda, Sandra: *Sistema de comunicación alternativa aumentativa. -P.E.E-*

Fundamentación

Este proyecto surge como una propuesta innovadora en el marco de las Residencias del Profesorado de Educación Primaria (PEP) y el Profesorado de Educación Especial (PEE), articulando por primera vez las prácticas entre estudiantes de ambas carreras.

Dicha articulación se llevará a cabo mediante la conformación de *triplas pedagógicas* -dos estudiantes de PEP y un/a estudiante de PEE- que participarán de una experiencia de observación e intervención integrada en las escuelas coformadoras, en el primer y segundo ciclo, con una posible solicitud en el tercer ciclo, según la disponibilidad de los espacios y las/los docentes coformadoras. Esto se llevará a cabo en dos fases, la primera se enmarca en triplas con el acompañamiento de residentes especial y la segunda solo los residentes de PEP, ya que la instancia de PEE en esta etapa ocurre en sede.

Podríamos definir el concepto de *tripla pedagógica* tomando como referencia lo planteado por Liliana Sanjurjo (2009) acerca de la pareja pedagógica como un dispositivo clave en la formación docente, destacando tanto la importancia como la necesidad de trabajar con un/a otro/a no solo para la planificación y la intervención en la práctica, sino también como herramienta para la coevaluación



entre estudiantes y la realización de devoluciones formativas. De esta manera, la tripla pedagógica favorece que este acompañamiento se explote al máximo a partir de la intervención de una tercera mirada y de la apertura a una voz diferente en el diálogo.

La trípla pedagógica se entiende, entonces, como la oportunidad de trabajo colaborativo que reúne saberes, miradas y estrategias complementarias en torno a una misma intervención didáctica, convirtiéndose en una herramienta para enriquecer el proceso formativo de las y los residentes, al promover el diálogo entre disciplinas, y el intercambio de perspectivas. El encuadre de esta experiencia formativa se entiende no como una estructura fija o cerrada, sino como una trama dinámica, en constante movimiento. Siguiendo las palabras de Ulloa (1995), como un “punto de reparo” que define el lugar, la metodología, las modalidades de abordaje desde las cuales intervenir desde una situación dada.

La propuesta responde a una necesidad formativa manifestada por las y los estudiantes de Residencia I de PEP sobre el deseo y la urgencia de contar con herramientas concretas para comprender y abordar temáticas vinculadas con la inclusión, la diversidad, la discapacidad y los múltiples modos de habitar la escuela de las infancias. Además de una preocupación constante por parte de los sucesivos equipos de Profesoras/es del espacio de Residencia que encontramos sobrados motivos para propiciar tal instancia de aprendizaje in situ, reconociendo así la complejidad de las múltiples realidades que cada niñez presenta, y se asume el compromiso ético de alojarles en su singularidad.

Desde este posicionamiento, las observaciones, las experiencias y las intervenciones, orientan a que las y los residentes puedan reconocerse como intérpretes situados, que vuelvan a mirar la escuela con nuevos lentes, cuestionando qué se mira, cómo se mira, para qué y desde qué lugar. Se trata de una invitación a la implicación personal y colectiva, que nos envuelve sabiendo que ese proceso requiere la necesidad de hacernos cargo de nosotros/as mismos/as.

Revisitar la escuela significa buscar nuevos caminos dentro de los recorridos ya conocidos. En ese proceso, puede surgir un sendero poco transitado que despierta curiosidad, sorpresa y, en ocasiones, desilusión. Sin embargo, ese camino invita a ser explorado, ya que es justamente a



través de él que podemos renovar nuestra mirada y transformar nuestra comprensión del espacio educativo.

ACUERDOS INICIALES:

ACTA ACUERDO DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE III, RESIDENCIA I

Este documento retoma cuestiones centrales del Régimen Institucional de Prácticas y Residencias del ISFD N° 13 y agrega argumentos sobre acciones que se esperan en la salida de campo.

-Responsabilidades/acciones de los profesores del espacio taller, previas a la salida de campo de los/as estudiantes practicantes.

- Concretar reuniones con directivos y docentes de escuelas co-formadoras.
- Dar a conocer el encuadre de la práctica y reglamentación en la que se enmarca (RIP), tanto a los estudiantes del espacio como a los directivos y docentes de la escuela co-formadora.
- Facilitar la organización del/la estudiante practicante con la docente coformadora que corresponda.
- Establecer acuerdos necesarios para el desempeño de los/as practicantes en la Institución, los cuales serán comunicados en las clases del espacio de Práctica Docente III en el ISFD N°13 y REsidencia I.
- Brindar al/la estudiante practicante información sobre el grado y docente co-formadora donde llevará a cabo sus prácticas, en ese momento se puede informar a los/as profesores del espacio si existe alguna situación que conflictúa o sea poco favorable para su desempeño en el campo. De esta manera puede ser evaluada y reubicar o realizar los cambios necesarios.
- Visar y colocar sello institucional/profesores en las carpetas didácticas confeccionadas por los/as estudiantes practicantes, constatando que tenga lo solicitado y requerido para el trabajo en el campo.



-Durante el ingreso de los/as estudiantes a la escuela co-formadora:

- Acompañar a los/as estudiantes practicantes en el primer día de presentación.
- Visitar la escuela co-formadora diariamente para acompañar el proceso de prácticas esperadas de los practicantes.
- Ingresar a las aulas para acompañar al estudiante/practicante en su desempeño en las prácticas esperadas, siempre y cuando las circunstancias y características del espacio lo disponga o amerite.
- Mediar ante situaciones que lo requieran, con agentes de la Institución.
- Garantizar el espacio de práctica en los horarios de clases habituales con el propósito de dar respuesta a inquietudes que puedan surgir, y para acompañar en la construcción de las planificaciones didácticas.

-Responsabilidades/acciones de los/as estudiantes practicantes, previas a la salida de campo:

- Tener aprobadas las instancias evaluativas propuestas por el espacio de Práctica Docente III.
- Garantizar el espacio de práctica en los horarios de clases habituales con el propósito de dar respuesta a inquietudes que puedan surgir, y para acompañar en la construcción de las planificaciones didácticas.
- Contar con la Carpeta Didáctica visada y sellada por los/as profesores del espacio.

-Responsabilidades/acciones de los/as estudiantes practicantes durante la salida de campo:

- La asistencia en el campo es del 100%, y debe estar presente en la institución co-formadora 10 minutos antes de que comience el turno en el que realiza sus prácticas. En caso de inasistencia por fuerza mayor, será evaluado por los profesores teniendo en cuenta lo que establece la reglamentación vigente.
- Asistir con guardapolvo y la carpeta didáctica.



- Cumplir el horario completo del turno que corresponda.
- Acompañar en actividades que estén programadas por la sala o la institución, como excursiones o salidas.
- Brindar planillas de: asistencia, solicitud de tema y evaluación a sus docentes co-formadores.
- Establecer acuerdos con la/el docente co-formador relacionados con la elaboración de propuestas/planificaciones a desarrollarse.
- Las propuestas deben estar visadas y aprobadas con un mínimo de 48 Hs. antes de ser desarrolladas, en el caso excepcional de no poder cumplir este tiempo el/la practicante deberá informar a la docente co-formadora y a los profesores del campo de la Práctica.
- En cuanto al circuito que debe seguir para la aprobación de las planificaciones, los/as profesores de campo acompañan en la elaboración de las mismas, debiendo ser comunicadas por el/la estudiante practicante a la docente coformadora para su revisión y ajuste.
- Informar a los/as profesores del espacio de Práctica/ Residencia, en el caso de decidir no continuar con las prácticas por motivos personales, para poder informar a la institución co-formadora.

-Cuestiones relacionadas a la evaluación en el campo de las prácticas:

- La evaluación de la salida de campo se realiza en conjunto, entre las/los profesores de Residencia I, del campo de la Práctica III y docentes coformadoras.
- Se tendrán en cuenta la presentación en tiempo y forma de las planificaciones, cumplir con el horario establecido para cada turno (ante la existencia de llegada tarde, el practicante deberá notificar y fundamentar a los agentes de la institución co-formadora y a los/as profesores del espacio de Prácticas), desempeño en los recreos y en el aula al momento de realizar sus intervenciones.
- El o la docente coformador/a realizará la evaluación utilizando la planilla propuesta, y además se realizará el intercambio verbal con los profesores del campo de la práctica,



durante el proceso de las prácticas en el campo, con el objetivo de acompañar las/ los estudiantes practicantes en su desempeño, brindando sugerencias o alentando a continuar.

- Mantener la confidencialidad en cuanto a información personal sobre estudiantes, docentes coformadoras, como aspecto que favorece el respeto y la relación con la institución que recibe.

A continuación, se transcribe un fragmento a considerar del RIP (Resolución 1697/13 Anexo III -Diseño Curricular Planes 639, 640 y 670 -pág. 16-) vinculado a la extensión, suspensión y cese de las prácticas.

EXTENSIÓN, SUSPENSIÓN Y CESE DE LAS PRÁCTICAS

Cuando se considere necesario o se produzca alguna situación que impida continuar realizando las prácticas/residencias, los/as estudiantes tendrán derecho a prolongar las mismas en el año inmediato posterior; siempre y cuando hayan cumplido con los criterios de evaluación propuestos hasta ese momento.

De las situaciones en las que es pertinente extender, interrumpir o cesar el período de práctica:

a)- Posibles causas externas:

- Problemas edilicios.
- Conflictos gremiales o de otra índole.
- Situaciones de Salud pública o de orden climático determinado por defensa civil.

b)- Posibles causas internas:

- Por motivos de salud o fuerza mayor. En el caso de embarazo se arbitrará los medios para reformular la propuesta en función del cumplimiento de la Ley 25273.
- Es responsabilidad de la estudiante informar al equipo de práctica y/o residencia su situación (semanas de gestación y fecha probable de parto) y decidir conjuntamente el recorrido a instrumentar.
- Si al inicio de su licencia cumplimentó el 75% del TC deberá presentar un trabajo de resignificación para acreditar el espacio.



- En caso de verse imposibilitada de realizar el trabajo de resignificación, la instancia quedará abierta hasta el próximo turno de mesas de examen.
- Las situaciones de amamantamiento se registrarán por la Ley Provincial.
- Se justificarán las inasistencias en sede, siempre que respondan a lo planteado en la ley 2479 Régimen de inasistencias por gravidez de las alumnas.

- b.1. Las ausencias reiteradas que impidan el adecuado desarrollo de las propuestas de trabajo.
- b.2. La imposibilidad de desarrollar algunas de las instancias involucradas en las propuestas de práctica y residencias.
- b.3. Ante situaciones de conflicto u hostilidad en la institución de destino hacia el estudiante será reubicado en otra institución según evaluación del equipo de cátedra.
- b.4. Cualquier situación por parte de los estudiantes/practicantes que pusiera en riesgo la integridad del grupo humano de la escuela será contemplada según la normativa vigente.
- b.5. Cuando los criterios elaborados por la cátedra de práctica y residencia para la acreditación del proceso no hayan sido logrados.

El equipo de Práctica y Residencia podrá tomar la decisión de extensión, suspensión o cese de la salida de campo, ante los puntos nombrados, en función de cada situación particular. Será responsable de evaluar la medida a tomar y elaborará un informe y acta que remitirá a las autoridades que correspondan. Asimismo, toda situación excepcional o no prevista en el presente reglamento será evaluada y resuelta por el equipo de Práctica y Residencia, coordinador del área de la práctica y demás Órganos de Gobierno de dicho Instituto.

Firman al pie los estudiantes practicantes y los profesores.

08 DE Mayo: (Durante la jornada institucional)

- **Reunión de Presentación de encuadre a directivos y docentes en las Instituciones que los/as alojarán.**
- Taller con coformadoras/es, a cargo de las docentes de taller de Residencia.



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la puesta en marcha del dispositivo de observación, junto con una intervención activa reflejada en el cuaderno de campo, las y los estudiantes deberán tener en cuenta los aportes de las autoras y de los autores trabajados en las distintas cátedras.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CARPETA Y CUADERNO DE CAMPO/ DIARIO DE FORMACIÓN:

Cada integrante de la tripla pedagógica deberá presentar una **carpeta individual**, correctamente rotulada con sus datos personales, que se encuentre **organizada, prolija y completa**. La misma deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

- Encuadre correspondiente a la salida de campo del **primer cuatrimestre**.
- Planilla de asistencia debidamente actualizada.
- Carátula N° 1: **NORMATIVA VIGENTE**
 - Expectativas y responsabilidades concurrentes de practicantes y residentes (Resolución 1697/13).
 - Deberes y derechos del docente (Estatuto del Docente – Artículos 5.º y 6.º).
 - Horario de las asignaturas.
- Carátula N° 2: **BIBLIOGRAFÍA**
 - Incluye capítulos de textos trabajados en Residencia I, en las Didácticas, en otras áreas curriculares, así como material abordado en años anteriores.
 - El **diario de formación** es un documento que debe estar **foliado, actualizado y disponible en todo momento** para su revisión por parte de las y los docentes, quienes podrán realizar en él observaciones o registros pertinentes.



PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO- DIDÁCTICO

- ❖ **Marco teórico que sustenta la propuesta:** Se sugiere asumir un posicionamiento claro en relación con las teorías del aprendizaje y las concepciones de evaluación. La extensión no deberá exceder una carilla.
- ❖ **Fundamentación, propósitos, objetivos de aprendizaje y presentación de contenidos::** Los contenidos deberán organizarse a partir de un eje articulador, representado en un mapa conceptual que exprese la estructura general del proyecto.
- ❖ **Secuencia, Unidad, Plan de actividades:** Deberán presentarse las propuestas correspondientes a cada instancia de clase, es decir: **inicio, desarrollo y cierre.**
- ❖ **Estrategias organizativas:** Se deberá especificar la modalidad de trabajo (individual, en parejas o en equipos), así como la organización del espacio, tanto dentro como fuera del aula.
- ❖ **Selección de recursos tecnológicos y materiales disponibles:** Incluir los materiales que se utilizarán durante la implementación del proyecto, tales como textos, películas, pinturas, tarjetas, paneles, fichas, entre otros.
- ❖ **Evaluación:** Deberá contemplarse una mirada integral sobre el proyecto, incluyendo la evolución del proceso, la participación de los estudiantes y sus producciones. Se recomienda elaborar instrumentos de evaluación específicos para valorar los aprendizajes y enseñanzas alcanzados.

Cantidad de horas de campo: 90 horas cátedra (aproximadamente)gral.

Asistencia al campo: 100 % de asistencia



ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS

TIEMPOS	TAREAS	OBSERVACIONES
<p>Primer semana</p> <p>Del 26 de mayo hasta el 30 de mayo</p> <p>(Escuela N° 307)</p> <p>(Escuela N°148)</p>	<p>Semana de observaciones y ayudantías:</p> <p>-Observación, indagación y lectura de la situación escolar en el contexto actual.</p> <p>-Se espera de las y los estudiantes una actitud activa tanto en el aula como en la institución, así como una práctica colaborativa, con disposición y apertura para trabajar con el/la otro/otra (pareja pedagógica y/o docente coformador/a), a partir de la observación participante. Acompañarán al/a la docente en el cuidado de los distintos sectores. Las y los estudiantes no participarán en las áreas especiales.</p> <p>-Por otro lado, las y los estudiantes deberán realizar observaciones institucionales y llevar a cabo entrevistas al personal directivo.</p> <p>-Además, en esta etapa se propone la elaboración de una lectura situacional del grupo, que permita identificar las características socioculturales de las y los estudiantes, sus intereses y potencialidades, sus conocimientos previos y posibles dificultades.</p> <p>-Se incluirá también la identificación de los recursos de enseñanza disponibles y el análisis del contexto educativo.</p> <p>-Se propone considerar la clase como una construcción dialéctica, permanente y compleja, atravesada por múltiples componentes, variables, interacciones y dimensiones. Esta perspectiva permite pensarla como un campo problemático, abierto a la reflexión y la transformación.</p> <p>-Se sugiere priorizar el análisis del grupo como ámbito de estudio, comprendiendo los sucesos en su devenir histórico y contexto particular.</p> <p>Las y los residentes deberán realizar una lectura y análisis de las planificaciones o propuestas de las y los docentes del aula, con el objetivo de conocer</p>	<p>Entrevistas</p> <p>-A la docente titular del grado: las y los residentes deberán informar y acordar previamente con la docente el espacio y el horario del encuentro para llevar a cabo la entrevista, así como también coordinarse con el equipo directivo. En caso de que el trabajo de las docentes coformadoras se organiza por áreas, las y los residentes permanecerán en el aula de la docente titular.</p> <p>-Registros de observación e indagación del contexto actual.</p> <p>-El diario de formación deberá estar actualizado, escrito a mano y disponible en todo momento.</p> <p>Registros de observación e indagación del contexto actual.</p> <p>DIARIO DE FORMACIÓN AL DIA. ESCRITO A MANO.</p> <p>-Es fundamental favorecer el trabajo colaborativo con el/la docente coformador/a, solicitando, recibiendo y considerando sus sugerencias. Esta instancia constituye una oportunidad valiosa para aprender con y del/la docente.</p> <p>-Diario de campo: deberá estar dividido en dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none">•Una destinada a los registros del/la docente coformador/a, quien



	<p>sus modalidades de trabajo y enfoques pedagógicos. A partir de este recorrido, se dará inicio a la producción de la propuesta pedagógica y planificación por parte de las y los estudiantes.</p> <p>Solicitar contenidos – CON ANTICIPACIÓN EL DIA DE LA JORNADA SE DEJARÁ UNA PLANILLA</p> <p>-Comenzar el trabajo de diseño de la propuesta en articulación con las y los docentes del aula, así como con las y los profesores de los Ateneos y de la cátedra de Residencia.</p> <p>-Diario de campo: documento individual del/la residente, dividido en dos partes. Una de ellas está destinada al registro de observaciones realizadas por sus profesoras/es y docentes coformadores/as, y tiene carácter público.</p> <p>-Diario de formación: documento personal del/la residente que incluye registros de clase basados en la observación, así como también sentimientos y reflexiones sobre las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en el aula o en actividades del taller. En el marco de la narrativa pedagógica, este diario constituye un dispositivo fundamental para la construcción del conocimiento profesional docente y para el mejoramiento de la práctica.</p>	<p>consignará informes de observación de clases en función de una evaluación formativa y criterial.</p> <p>•Otra parte será completada por el/la estudiante, quien llevará un seguimiento de su proceso personal y autoevaluación.</p> <p>-El diario debe estar foliado y contener las correspondientes carátulas, organizadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1.Primer carátula: Datos del/la estudiante, docente coformador/a e institución (ver apartado "Todas las portadas").2.Segunda carátula: Devoluciones, sugerencias y observaciones del/la docente coformador/a.3.Tercera carátula: Diario de formación y autoevaluación
<p>Segunda semana</p> <p>Del 02 hasta el 06 de junio</p>	<p>Dispositivo de observación</p> <p>-Con el fin de enriquecer las narrativas del diario de formación, se proporcionará como guía un dispositivo de observación elaborado de manera conjunta por todos los espacios de tercer año. Este instrumento tiene como propósito orientar la observación en las áreas de Ciencias, Matemática y Lengua, que serán abordadas durante este período.</p> <p>Planificación</p> <p>-La tripla pedagógica analizará las planificaciones propuestas por las/los docentes coformadoras/es realizando una lectura crítica de la clase escolar en</p>	<p>Es importante recordar que cada propuesta tiene una sola posibilidad de recuperarse, tal como establece el Reglamento de práctica provincial. Res. 1697/12 y el Reglamento académico marco Res. 1011/11. En caso de tener que reescribir partes de la propuesta, eso sería en la semana especificada. Quienes no aprueben esta instancia quedarán fuera del espacio.</p>



	<p>tanto entramado complejo, considerando sus dimensiones sociales, institucionales y de diversidad, en el grado donde se desarrolla la propuesta de enseñanza.</p> <p>-Asimismo, las y los residentes estarán a cargo de la planificación e implementación de clases/talleres en todas las áreas, contemplando los siguientes espacios:</p> <p>-Se llevará a cabo una clase por día, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Una clase de Matemática y una de Lengua de (80 minutos cada una), una clase de Cs Sociales (de 80 minutos), una clase de Cs Naturales (de 80 minutos). Dispuesto así, es una clase por día.</p> <p>Cronograma de entrega de la propuesta/planificación:</p> <ul style="list-style-type: none">•Entrega de la propuesta/planificación (vía digital al correo institucional): 02/06•Devolución de observaciones: 06/06•Período de reescritura: del 09/06•Entrega del recuperatorio de la propuesta/planificación: 18/06•Entrega definitiva al equipo de Profesores de 3er año y a la escuela coformadora (en formato papel, incluida en la carpeta didáctica): 18/06•Devolución final por parte de las profesoras de Residencia y escuela coformadora: 23/06. <p>-La aprobación de la propuesta/planificación corresponde a la Segunda Instancia Acreditada del trayecto de Residencia.</p>	<p>La planificación debe presentarse en una carpeta didáctica, que deberá contener:</p> <p>Carátula para cada sección:</p> <ul style="list-style-type: none">-Planificación-Normativa:<ul style="list-style-type: none">- Res. 1697/12- Encuadre de trabajo y propuesta 2020/2021.-Asistencia:<ul style="list-style-type: none">- Planilla asistencia (firmada por dirección)- Registro de todos los encuentros, con la/ las maestras, los equipos directivos/ Residencia/ Ateneos, durante el trabajo de campo- Con sus respectivos separadores/ rótulos.- Todas las portadas, correspondientes al trabajo en el campo, deberán contener: datos del ISFD (carrera- plan- espacios curriculares - profesores) – de la escuela asociada (escuela- directivos – docente/s - grado) – Residentes.
--	---	--



<p>Implementación</p> <p>Del 24 de junio hasta el 30 de junio.</p>	<p><u>Implementación de la propuesta</u></p> <p>-Las y los estudiantes llevarán a cabo la implementación de las clases planificadas, además de continuar con la observación participante como parte del proceso formativo.</p> <p>-Esta instancia será acompañada y orientada por las profesoras de Residencia y las/los docentes cofomadoras/es.</p>	<p>Informes</p> <p>-El/la cofomador/a realizará una devolución durante la instancia de observación, registrando sus apreciaciones en el Cuaderno de Campo. De esta manera, el/la residente podrá conocer las valoraciones realizadas respecto de su práctica.</p> <p>-Las sugerencias brindadas por el/la cofomador/a serán comprendidas como aportes que enriquecen el trayecto formativo. Por lo tanto, se espera de las y los residentes una actitud de apertura al diálogo y receptividad frente a las devoluciones.</p>
<p><u>Evaluación</u></p> <p>Semana del 2 al 6 de julio.</p>	<p><u>Informes de evaluación</u></p> <p>-Se tendrán en cuenta:</p> <p>-Autoevaluación (ver dispositivos propuestos en el Taller de Residencia)</p> <p>-Coevaluación.</p> <p>-Evaluación de cofomadores, Profesores de espacios y Profesoras de Residencia I.</p> <p>-Carpeta con observaciones y ajustes realizados.</p> <p>- Diario de campo y formación al día.</p>	<p><u>Evaluación de la propuesta</u></p> <p>-Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación del trayecto formativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autoevaluación: según los dispositivos propuestos en el Taller de Residencia.• Coevaluación: entre pares: como parte del proceso reflexivo compartido.• Evaluación de docentes cofomadoras/es, docentes de los espacios curriculares y docentes de Residencia I.• Carpeta didáctica: debe incluir las observaciones y ajustes realizados durante el proceso.• Diario de campo y diario de formación: actualizados y completos.



Planilla Dispositivo de Observación de propuestas Residentes I y III.

Docente observante: _____ **Fecha:** _____

Residente: _____

<u>Crterios</u>	<u>Observación</u>
Propuesta desarrollada en tiempo y forma.	
Autoevaluación en relación a la propuesta presentada.	
Apertura , valoración y respeto para recibir sugerencias,aportes y correcciones por parte de docentes.	
Desarrolla la clase con conocimientos de su propia propuesta, siguiendo con lo escrito en la misma.	
Desenvolvimiento frente al grupo clase, expresión, manejo de grupo, dinámica áulica y si se contempla la diversidad.	



Estrategias y recursos de enseñanza. Usos del pizarrón y material didáctico utilizado.	
Promueve la participación de todas y todos los estudiantes, al momento de brindar la actividad.	
Observaciones y sugerencias en relación al desarrollo de la propuesta.	
<u>Calificación:</u>	<u>Firma del/ la Residente:</u>



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN



Segunda etapa de salida al campo:



<p>1° semana</p> <p>Desde el lunes 22/09 Al 26/09</p>	<p>Primera etapa: <i>Observación, indagación y lectura de la situación escolar en el contexto actual.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Observación.-Trabajo colaborativo y activo con la/el docente.-Indagación: es imprescindible hacer foco en los modos de organización y en las decisiones que se han tomado y se siguen realizando respecto a las formas de enseñanza, a los contenidos, a las situaciones, al contacto con las familias. <p>Las/os residentes deberán realizar lectura de las propuestas/planificaciones de las/os docentes para conocer sus modalidades de trabajo. Análisis.</p> -Solicitar contenidos – la primera clase- y comenzar el trabajo del diseño de la propuesta con los/as docentes, los/las Profesores de los Ateneos y Residencia. <p>Comienza la producción de la propuesta pedagógica/planificación.</p>	<p>Entrevistas:</p> <p>A la docente: deberán informar y acordar con la docente el espacio y el tiempo de encuentro para realizar la entrevista.</p> <p>Registros de observación e indagación del contexto actual. Recuerden tomar de guía el Dispositivo de observación ofrecido por los espacios.</p> <p>DIARIO DE FORMACIÓN AL DIA. ESCRITO A MANO.</p> <p>Búsqueda de información teórica para escribir la fundamentación de cada área de la propuesta de enseñanza.</p> <p>Es fundamental el trabajo colaborativo con el/la coformador/a,</p>
---	--	---



	<p>En estas semanas de observaciones, ayudantías y planificación:</p> <p>Se espera de los/las estudiantes una actitud activa dentro del aula e institución, de disposición y apertura para trabajar con el otro/a (pareja pedagógica/ docente coformador/a), a partir de la observación participante.</p> <p>Los/as residentes, además, acompañarán al docente en el cuidado de sectores y responsabilidades asignadas.</p> <p>Considerar la clase como una construcción dialéctica permanente, compleja.</p> <p>Incluir la diversidad de componentes, variables, interacciones, dimensiones que la atraviesan y permiten pensarla como campo problemático.</p> <p>Priorizar un ámbito de estudio: el grupal. Para englobar los sucesos en su devenir, en su característica histórica, contextualizada.</p>	<p>solicitar y aceptar sugerencias. Es una instancia potente para aprender con y del/la docente.</p>
--	---	---



<p>Durante la jornada los/as estudiantes residentes alternarán el acompañamiento del grado asignado, desde la formación hasta la salida, quedando exceptuados en las horas especiales; luego, desde el ingreso al aula alternarán momentos activos según se requiera y otros en los cuales apuntarán –en principio rápidamente, pero de forma diaria– aspectos que luego estarán presentes en el diario de formación (teniendo en cuenta el dispositivo de observación elaborado por todos los espacios).</p> <p>Planificación del Proyecto pedagógico didáctico: al contar con los temas asignados con antelación se prevé que desde esta primera semana los/las estudiantes comienzan el armado de la secuencia que llevarán a cabo las últimas dos semanas de esta etapa; previa entrega y aprobación.</p> <p>Las Profesores de Residencia I como las/los de las Didácticas, y aquellos que cuenten con horas de Prácticas, acompañarán a los estudiantes de</p>	<p><i>El Diario de Campo:</i> deberá estar dividido en dos partes, una en la que escribirá el docente coformador/a los informes de observación de clases, atendiendo a la evaluación formativa y criterial. Otra parte, en la que tomará nota el/la estudiante sobre su proceso y autoevaluación. Debe estar foliado y con las carátulas correspondientes:</p> <p>Primera: Datos de estudiante, coformador/a e institución (ver apartado: todas las portadas)</p> <p>Segunda: Devoluciones, sugerencias y observaciones de la coformador/a</p> <p>Tercera: Diario de formación. Autoevaluación.</p>
---	---



	<p>forma alternada, para ello se dispondrá de una planilla de horarios semanales en la cual los/as docentes se anotarán según disponibilidad.</p>	
--	---	--

	<p><u>Respecto de las clases:</u></p> <p>Cada pareja pedagógica deberá planificar en las cuatro áreas de conocimiento: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, a saber:</p> <p><u>Ciencias Sociales:</u> Se planificarán cuatro clases de 80 minutos.</p> <p><u>Ciencias Naturales:</u> Se planificarán dos clases de 80 minutos y dos clases de 40 minutos.</p> <p><u>Lengua:</u> Se planificarán cuatro clases de 80 minutos.</p> <p><u>Matemática:</u> Se planificarán cuatro clases de 80 minutos.</p>	
--	---	--



	<p>Lo cual nos da un total de 15 clases, de 80 minutos cada una, en un periodo de 2 semanas</p>	
<p>2° semana</p> <p>Del lunes 29-09</p> <p>Al viernes 03/10</p>	<p>Segunda etapa:</p> <p>Continúan las prácticas con ayudantía. <i>Entrega de la propuesta/planificación (vía digital, correo oficial, hasta las 20 hs):</i> lunes 29 de Septiembre. <i>Devolución:</i> Miércoles 01 de octubre. <i>Reescritura:</i> Miércoles 08/10</p> <p><i>Entrega de recuperatorio de propuesta/planificación (vía digital, correo oficial, hasta las 20 hs):</i> Miércoles 08 de octubre.</p> <p><i>Entrega definitiva:</i> viernes 10 de octubre (formato papel, incluida en la carpeta didáctica). <i>Devolución final:</i> las profesoras del ISFD entregarán el lunes 13 de octubre.</p> <p>La aprobación del proyecto corresponde a la CUARTA INSTANCIA ACREDITABLE</p>	<p>Planificación:</p> <p>-Fundamentación -Áreas</p> <p>-Propósitos/objetivos.</p> <p>- Diseño de situaciones de enseñanza (actividades/recursos/herramientas a utilizar).</p> <p>- Evaluación.</p> <p><i>Es importante recordar que cada propuesta tiene una sola posibilidad de recuperarse, tal como establece el Reglamento de práctica provincial. Res. 1697/12 y el Reglamento académico marco Res. 1011/11.</i></p> <p><i>En caso de tener que reescribir partes de la</i></p>
<p>3° semana</p> <p>Del lunes 06-10</p> <p>Al Viernes 10/10</p>		



propuesta, eso sería en la semana especificada.

Quienes no aprueben esta instancia quedarán fuera del espacio.



<p>4ta y 5ta semana</p>	<p>Implementación del plan de acción:</p> <p>Ingreso a las prácticas de enseñanza/implementación de la propuesta. En caso de que el/la estudiante no logre llevar adelante esta instancia, se suspenderá el proceso de Residencia de forma individual.</p>	<p>Informes: el/la Coformador/a realizará una devolución mientras observa en el “Cuaderno de campo”. De esta manera, el/la residente sabrá cuál es la apreciación respecto a su práctica.</p>
<p>Lunes 13-10 Al viernes 17-10</p>	<p>Las residentes continuarán realizando tareas colaborativas y de ayudantía durante las horas que no estén dando clases.</p>	<p>Las sugerencias dadas por el/la coformador/a serán tomadas como aportes que enriquecen este trayecto formativo. Por la tanto, se espera de los/las residentes apertura al diálogo y receptividad ante las mismas.</p>
<p>Del lunes 20-10 al lunes 27-10</p>	<p>Durante el período de INTERVENCIONES/ PUESTA EN ACTO DE LA PROPUESTA los/las estudiantes asisten al horario del Taller de Residencia I solamente en caso de alguna necesidad específica.</p>	<p>La planificación será presentada dentro de la carpeta didáctica, que deberá contener:</p>
		<p>Carátula para cada sección:</p> <p>-Planificación</p> <p>-Normativa:</p> <p>- Res. 1697/12</p>



		<ul style="list-style-type: none">- Encuadre de trabajo y propuesta 2020/2021.- Asistencia:<ul style="list-style-type: none">- Planilla asistencia (firmada por dirección)- Registro de todos los encuentros, con la/ las maestras, los equipos directivos/ Residencia/ Ateneos, durante el trabajo de campo- Con sus respectivos separadores/ rótulos.- Todas las portadas, correspondientes al trabajo en el campo, <i>deberán contener:</i> datos del ISFD (carrera- plan-espacios curriculares - profesores) – de la escuela asociada (escuela- directivos – docente/s - grado) – Residentes.
--	--	---



<p>28-10</p> <p>Al 14-11</p>	<p>Tercera etapa:</p> <p>Fin del trabajo de campo</p> <p>29 de octubre entrega de consignas del trabajo final de resignificación, vía email, mediante correo oficial. Del 29/10 al 03/11: consultas.</p> <p>miércoles 05/11:</p> <p>Entrega del trabajo final: hasta las 20:00hs., en formato digital.</p> <p>Devolución: del 10 de noviembre al viernes 17 del mismo mes, vía digital.</p> <p>Recuperación:</p> <p>Quienes deban recuperar recibirán una devolución escrita, por parte de sus Profesoras, sobre los aspectos a revisar.</p> <p>Reescritura: entrega del trabajo reescrito el día miércoles 15/11, vía digital.</p> <p>Devolución: será el viernes 17 de noviembre, por el mismo medio.</p> <p>Miércoles 22 de noviembre deberán entregar DIARIO DE CAMPO con anexo</p>	<p>Entrega de Informes de la Coformadora y Equipo directivo:</p> <p>Evaluación de la propuesta:</p> <p>Se realizarán y presentarán informes luego de cada intervención que realicen los/las residentes.</p> <p>Se solicitará además un informe final a entregarse</p> <p>Retroalimentación entre instituciones escuelas coformadoras - Instituto Superior de Formación Docente.</p> <p>*Informes de evaluación/ se tendrán en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">-Autoevaluación-Coevaluación-Evaluación de coformadores, Profesores de espacios y Profesoras de Residencia I.
------------------------------	---	---



	<p>de informes de docentes coformadores/as, carpeta didáctica completa (con ajustes) para el coloquio final y trabajo de resignificación impreso.</p> <p>Coloquio: del miércoles 22 de noviembre- lunes 27 del mismo mes, en horario del espacio de Residencia I.</p>	
--	--	--

ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación es un componente íntimamente integrado a las prácticas de enseñanza. Acompaña y sostiene todo el proceso, por lo tanto, es inherente tanto al acto de enseñar como al de aprender. Se puede afirmar que una de las razones fundamentales que la justifican es su concepción del conocimiento como un proceso de construcción compartido entre quien enseña y quien aprende. En este marco, el intercambio de significados se produce a partir del reconocimiento de la naturaleza del aprendizaje de los/as alumnos/as y de la posibilidad de replantear las estrategias de enseñanza.

Para la formación en las prácticas, se considera oportuno que las y los estudiantes en formación reconozcan que la evaluación se desarrolla como un proceso continuo, que cumple diversas funciones y proporciona un amplio abanico de información.

Es conveniente tener claridad sobre **qué se desea evaluar, cómo se va a instrumentar, qué tipo de información permitirá relevar y revelar, y cuáles serán los criterios de evaluación.**



Se entiende por *criterios de evaluación*¹ a las pautas, reglas, características o dimensiones que se utilizan para juzgar la calidad del desempeño del/la estudiante. Estos criterios expresan las características que deben estar presentes en el trabajo para considerar que se ha alcanzado el objetivo. Por un lado, deben indicar qué se valora en las respuestas, productos o desempeños de los/as estudiantes; por otro, deben señalar los conocimientos o habilidades necesarios para analizar la tarea y en qué medida esta fue realizada adecuadamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:²

- Coherencia entre la planificación y las acciones/ ajustes fundamentados, que se desarrollan en el aula.
- Correlación entre los propósitos, los objetivos de aprendizaje, en coherencia con las concepciones sobre la enseñanza, el aprendizaje, el/la estudiante, el/la docente y el conocimiento; las actividades que se realizan en el espacio áulico y la evaluación.
- Relación explícita entre las actividades.
- Propuesta de actividades significativas y dinámicas que promuevan la construcción del conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE PRÁCTICAS:

- Coherencia entre pensar, decir, hacer.
- Avances en la construcción de la autonomía atendiendo a las devoluciones de los formadores y co formadores.
- Cumplimiento con la escritura diaria: utilizar el diario de formación para registrar experiencias articuladas con la teoría.
- Apertura a los aportes y las críticas de las/los docentes cofomadoras/es y profesoras/es: estar predisuestas/os a las sugerencias .
- Comunicación clara y efectiva.

¹ Anijovich, Rebeca: Una introducción a la enseñanza para la diversidad

² Los criterios de evaluación fueron construidos con los aportes de las estudiantes en el taller del **23 de abril del año 2.018**



- Creatividad en el campo de la práctica.
- Construcción de vínculos con las/los estudiantes, docentes coformadoras/es y demás integrantes de la institución.
- Compromiso con la formación.
- Desempeño del/la estudiante (autoevaluación).
- Análisis y reflexión sobre el material bibliográfico en relación a la salida de campo.
- Participación activa y pertinente en los talleres de residencia.
- Comunicación asertiva.
- Autonomía, creatividad y originalidad en las diferentes propuestas.
- Proceso de construcción y transformación en el espacio de Residencia I: construcción personal y colectiva dentro del aula (salida de campo).
- Recorrido individual y trabajo en pareja pedagógica: desempeño particular y colaborativo.
- Autoevaluación continua: desempeño del/ la estudiante.

Bibliografía Obligatoria para plan N° 728:

- **Muñoz-Repiso, M. (2010)** EDUCAR DESDE LA COMPASIÓN APASIONADA. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 8, núm. 2, Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar, REICE: Madrid, España.
- **García, C. Heredia, M. Reznik, L. Rusler, V (2018)** La accesibilidad como derecho. Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad. Programa de discapacidad. Facultad de Filosofía y letra, Universidad de Buenos Aires.
- **Rattero, C. (2007)** Ser maestro ¿vale la pena?. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Paraná.
- **Anijovich, R. (2009)** Transitar la formación pedagógica : dispositivos y estrategias. Buenos Aires: Paidós.
- **Dirección general de Modalidad de Educación Especial. CPE. (2018)** Documento sobre funciones generales y específicas de los equipos técnicos de las Escuelas



Especiales e Integrales de la Provincia del Neuquén en el marco de la Educación Inclusiva.

- **Anijovich, R. Mora, S.** Estrategias de enseñanza: otra mirada en el quehacer en el aula. 1a ed. Buenos Aires. Aique Grupo Editor (2010)
- Lineamientos 2024/acompañamiento PPI (CPE).
- Resolución CFE N°311/16. Anexo I-II-III-IV
- Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Coronado, M. (2022) Claves Didácticas para Renovar la Enseñanza. Planificar estratégicamente, Diseñar materiales y entornos estimulantes, Gestionar un aula activa. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, Argentina.

Bibliografía consultada para la elaboración de la propuesta:

- ✓ **Anijovich,R:** Diarios de formación: El diálogo entre la subjetividad y la práctica. (pp 101 a 117) En R. Anijovich, G. Cappelletti, S. Mora & M. J. Sabelli, Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias (pp. 165-167) Buenos Aires: Paidós
- ✓ **Beltramo, Lucila:** ¿Cómo opera la pareja pedagógica como dispositivo de formación docente?. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación N° 7. Universidad de Rosario. 2.012.-
- ✓ **Brailovsky, D. (2.011):** Cap. 3 Usos y sentidos del pizarrón. En El Juego y la clase. Ensayos críticos sobre la enseñanza post- tradicional. Editorial Noveduc.
- ✓ **Davini, M.C (2.015):** La noción de Práctica Docente (pp 24 a pp 37). En La Formación en la Práctica Docente. Paidós.
- ✓ **Davini, M.C (2.015):** La organización de la enseñanza (pp. 84 a pp. 105). En La Formación en la Práctica Docente. Paidós



- ✓ **Palou de Maté, Ma. del Carmen:** La planificación de la enseñanza (Documento Capacitación Docente- ISFD San Carlos de Bariloche).

- ✓ **SANJURJO, L.** (2009). Evaluación entre pares. Un dispositivo para evaluar la práctica profesional docente. Universidad Nacional del Litoral.

Marco normativo³:

Estatuto del Docente: Responsabilidad civil

http://www4.neuquen.gov.ar/distritoiv/wpcontent/uploads/2014/02/Manual_Tr%C3%A1mites_ART.pdf<http://www.neuquen.edu.ar/personaldocente.php>

De los deberes y derechos del docente (Art. 5 al 6)

Artículo 5: Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y decretos generales para el personal civil de la Nación:

- a) Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo: cuidado de sectores, labrar un acta de reunión de manera correcta

- b) Educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno instituida en nuestra Constitución Nacional y en las leyes dictadas en su consecuencia, con absoluta prescindencia partidista;

- c) Respetar la jurisdicción técnica, administrativa y disciplinaria, así como la vía jerárquica;

- d) Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente;

- e) Ampliar su cultura y propender al perfeccionamiento de su capacidad pedagógica;

³ Selección y aporte la prof. Gabriela Quiroga, 3er Año PEP



f) Cumplir los horarios que correspondan a las funciones pasivas.

Artículo 6: Son derechos del docente, sin perjuicio de los que reconozcan las leyes y decretos generales para el personal civil de la Nación:

a) La estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación, que sólo podrán modificarse en virtud de resolución adoptada de acuerdo con las disposiciones de este estatuto;

b) El goce de una remuneración y jubilación justas, actualizadas anualmente, de acuerdo con las prescripciones de este estatuto y de las leyes y decretos que establezcan la forma y modo de su actualización;

c) El derecho al ascenso, al aumento de clases semanales y al traslado, sin más requisito que sus antecedentes profesionales y los resultados de los concursos establecidos para cada rama de la enseñanza;

d) El cambio de funciones en primaria o de asignaturas en otras ramas de la enseñanza, sin merma de la retribución en caso de disminución o pérdida de aptitudes por causas que no le son imputables. Este derecho se adquiere a los diez años de servicios docentes, computadas las suplencias y se extingue al alcanzar las condiciones necesarias para obtener la jubilación;

e) El conocimiento de los antecedentes de los aspirantes, y de las nóminas hechas según el orden de méritos, para los nombramientos, ascensos, aumentos de clases semanales y permutas;

f) La concentración de tareas;

g) El ejercicio de su actividad en las mejores condiciones pedagógicas de local, higiene, material didáctico y número de alumnos;

h) El reconocimiento de las necesidades del núcleo familiar;

i) El goce de las vacaciones reglamentarias;



- j) La libre agremiación para el estudio de los problemas educacionales y la defensa de sus intereses profesionales;
- k) La participación en el gobierno escolar, en las juntas de clasificación y de disciplina;
- l) Un año de licencia con goce de sueldo en todos sus cargos y cada diez años cumplidos en el ejercicio de la docencia, a fin de realizar estudios de perfeccionamiento de acuerdo con la reglamentación respectiva. Licencia con goce de sueldo cuando obtenga becas de estudios;
- m) La defensa de sus derechos e intereses legítimos, mediante las acciones y recursos que este estatuto o las leyes y decretos establezcan;
- n) La asistencia social y su participación, por elección, en el gobierno de la misma;
- Ñ) El ejercicio de todos los derechos políticos inherentes a su condición de ciudadano.

Ley 26994 - Decreto 1795/14 - Artículo 1767 del **Código Civil** (vigencia desde el 01/08/15)

Artículo 1767: Responsabilidad de los establecimientos educativos.

El titular de un establecimiento educativo responde por el daño causado o sufrido por sus alumnos menores de edad cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de la autoridad escolar. La responsabilidad es objetiva y se exime sólo con la prueba del caso fortuito. El establecimiento educativo debe contratar un seguro de responsabilidad civil, de acuerdo a los requisitos que fije la autoridad en materia aseguradora. Esta norma no se aplica a los establecimientos de educación superior o universitaria.

Resolución 1697/13 “Reglamento General para las prácticas de enseñanza y residencia”
(Anexo III)

7- Expectativas y responsabilidades concurrentes



Como encuadre general de este punto los sujetos involucrados deberán desarrollar la disposición al diálogo, trabajo colaborativo, comunicación franca y construcción pública de acuerdos en el marco de las prácticas esperadas. Así también, deberán manifestar en el desempeño de su tarea docente, **actitudes acordes a la ética profesional** y a las prácticas esperadas en el marco de la defensa de la educación pública, popular e intercultural.

A. De las y los estudiantes

- a) Respetar el cumplimiento de la normativa vigente en la jurisdicción.
- b) Conocer y cumplir el reglamento de prácticas y residencia como así también las propuestas pedagógicas de cada espacio curricular.
- e) Ajustar la asistencia al porcentaje determinado por la normativa vigente.
- d) Cumplir con la elaboración de las carpetas didácticas, proyectos, planificaciones, propuestas de intervención, entre otras, según corresponda.
 - e) Asumir las responsabilidades y tareas de los acuerdos interinstitucionales pautados con el marco del trabajo colaborativo.
- f) Asegurar disponibilidad para intercambiar sus producciones, recibir sugerencias y aportes críticos en todas las instancias del proceso.
- g) Generar y participar en espacios de intercambio de experiencias pedagógicas en relación al campo de las prácticas docentes.
- h) Conocer los criterios de evaluación del proceso de las prácticas pedagógicas.
- i) Participar en los seminarios y talleres coordinados por los docentes del espacio.
- j) Adecuar los usos del lenguaje y los procesos de comunicación a los distintos contextos y con los diferentes actores.

Desde el espacio de Residencia I, se hará hincapié en las **actitudes acordes con la convicción, compromiso y a la ética profesional**⁴ expresadas en esta resolución considerando que “**algunas**

⁴ Para la construcción de este apartado se consultó como fuente de información un documento de la carrera de ciencias de la educación de la FACE- UNCo. Y por otro lado, es conveniente aclarar que las directoras de las Escuelas N° 148 Saavedra Valeria y N° 307 Frías Rosa, de nuestra localidad aportando desde su rol y a través del conocimiento empírico de otras residencias, donde manifestaron la importancia de mantener en el desempeño docente actitudes acordes a la ética profesional.



actitudes y recaudos a respetar se convierten en puntos claves para el buen desarrollo de este trabajo”.

- Toda información que obtengamos durante el proceso de residencia en la escuela asociada, así como su identificación es estrictamente confidencial. La ética profesional nos impide absolutamente utilizar los datos fuera del ámbito específico de la residencia y de comentarios a personas que no forman parte de la cátedra.
- Durante nuestra estadía de trabajo, estamos también inhibidos de hacer comentarios o juicios sobre personas o aspectos. Mucho más grave aún es una infidencia.
- Estamos en contacto con los miembros de la escuela, para ver, oír y tratar de comprender cómo piensan, sienten y viven las personas y de qué manera ese pensamiento y vivencia adquieren significado institucional y nos acerca a la institución como objeto. No vamos a enjuiciar, criticar, hacer conocer nuestro pensamiento o proponer cambios.
- La intención es ir a aprender y por lo tanto corresponde mantener una actitud respetuosa y empática con quienes facilitan nuestro aprendizaje.
- Los intercambios de opinión, comentarios, planificaciones, dificultades, etc. deben realizarse fuera, en los tiempos y ámbitos especialmente preparados para ello.

Prof. de Residencia
PEP

Prof. Residencia I
PEE

Prof. Ayudante

Prof. Ayudante

Prof. Coordinación
PEE

Prof. Coordinadora del Campo de la
Práctica PEP